

Rut : 69.120.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-2-2565231

Fecha Envío OC. : 17-02-2023 12:50:25

Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-98-AG23

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE NUTRICIONISTAS NUTRIHOUSE LIMITADA

RUT : 76.095.459-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 434-118-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Antonio Varas 466 Cauquenes Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : BODEGA MUNICIPAL AVENIDA DR. SOTERO DEL RIO S/N Cauquenes Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42231504	Contenedores o bolsas de nutrición enteral	10 Tarro	COMPLEMENTO NUTRICIONAL NESSUCAR.		8.400,00	0,00	0,00	84.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	84.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	84.000
19% IVA	\$	15.960
Total	\$	99.960

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-004 (4-29) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 215-22-04-004 (4-29) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

### Observaciones:

COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PERSONA CARENTE DE RECURSOS, SEGÚN MEMO N°422 DE DIDECO, FLETE INCLUIDO Y PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA AL PROVEEDOR INDICAR EN SU FACTURA N° DE CUENTA BANCARIA PARA EFECTUAR PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA. RECEPCION EN BODEGA LUNES A VIERNES MAÑANA DE 8:15 12:45 HRS. TARDE DE 14:15 A 16:30 HRS.  
PLAZO DE ENTREGA 1 DÍAS

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>